



UDECA

UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

– (SEDE, SECCIONAL O EXTENSIÓN) –

33.

LINIAMIENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA PROCESO DE ELECCIONES

OBLIGACIONES DE LOS ASISTENTES

1. No se permitirá el ingreso de niños.
2. No llevar mascotas, con excepción de personas que requieran asistencia por condiciones de discapacidad.
3. Respetar y dar cumplimiento a señalización y demarcación de bioseguridad.
4. Abstenerse de presentarse a las instalaciones de la Universidad si presenta algún síntoma como:
 - a. Fiebre
 - b. Tos seca
 - c. Cansancio
 - d. Molestias y dolores
 - e. Dolor de garganta
 - f. Diarrea
 - g. Conjuntivitis
 - h. Dolor de cabeza
 - i. Pérdida del sentido del olfato o del gusto
 - j. Erupciones cutáneas o pérdida del color en los dedos de las manos o de los pies
5. Todos los asistentes deberán entregar el documento de declaración de veracidad de condiciones de salud, diligenciado y firmado al presentarse a las instalaciones de la Universidad.
6. Respetar las demarcaciones de distanciamiento de los (2) metros entre persona y persona.
7. No saludar con besos, ni abrazos, ni dar la mano.
8. Presentarse con los elementos de bioseguridad (tapabocas preferiblemente desechable y sin válvulas), dar el uso correcto durante toda la jornada.
9. El uso del tapabocas debe ser permanente y de manera obligatoria, cubriendo nariz y boca durante todo el tiempo que permanezcan la actividad, sin retirarlo en ninguna circunstancia.
10. Los asistentes que presenten condiciones de riesgo para Coronavirus COVID-19 como ser adultos mayores, mujeres en estado de embarazo o aquellos que presenten comorbilidades, deberán utilizar tapabocas quirúrgicos y cumplir los protocolos de lavado, desinfección de manos y distanciamiento social.
11. Para el ingreso a las instalaciones de la Universidad el asistente debe manifestar las condiciones de salud requeridas y permitir la toma de



UDEEC

UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

– (SEDE, SECCIONAL O EXTENSIÓN) –

temperatura, la cual no debe ser superior 37.5, si presenta temperatura superior no podrá ingresar.

12. No se permitirá el ingreso de vehículos a las instalaciones de la Universidad
13. Traer esfero de tinta negra para diligenciamientos de documentos
14. Se recomienda evitar el uso de anillos, joyas, relojes.
15. Realizar desinfección de manos en lo puntos establecidos por la Universidad.
16. Presentarse con tiempo suficiente para realizar los controles de acceso los cuales son obligatorios, no existen excepciones, organice su tiempo.

MEDIDAS PARA ESTABLECER LAS ZONAS DE VOTACIÓN.

1. Establecer un espacio que se encuentre lo más cercano a los ingresos de la Universidad y que permita un área de ingreso y otro de salida, los cuales deben ser diferentes.
2. Permanecer con las puertas y ventanas abiertas para permitir la ventilación natural.
3. Realizar limpieza con alcohol y toallas desechables cada hora a las superficies como mesas y sillas que se está usando para la entrega de los documentos, la cual se debe mantener organizadas y desinfectadas.
4. Disponer de una zona donde se puedan lavar las manos con agua potable, dispensador de jabón líquido y toallas desechables para el correcto lavado de manos para los funcionarios que estén realizando la labor.
5. Disponer dispensadores de alcohol glicerinado mínimo al 60% en lugares de acceso fácil y transitado por parte de los votantes para que realicen la desinfección de las manos luego de realizar el proceso de votación.
6. Disponer contenedores para los residuos como tapabocas conforme al anexo 6 de manejo de residuos de la guía ESG-SST-G010.
7. Evitar el uso de aire acondicionado y ventiladores, en caso de ser estrictamente necesario, garantizar la desinfección de dichos equipos.
8. Realizar delimitación de la zona de votación.
9. Ubicar las mesas y los cubículos con distanciamiento mínimo de 1.5 metros.

MEDIDAS DE DESINFECCIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS

1. Garantizar la limpieza y desinfección previa a la apertura y luego del cierre de cada sesión, incluyendo las zonas comunes y mobiliario, con alcohol antiséptico superior al 70% y de acuerdo con las recomendaciones establecidas en el anexo 3, sobre limpieza y desinfección de la guía ESG-SST-G010.



UDECA

UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

– (SEDE, SECCIONAL O EXTENSIÓN) –

2. Capacitar al personal de servicios generales en las medidas de bioseguridad y el manejo de insumos para realizar desinfección y limpieza.
3. Manejar los residuos resultantes del proceso bajo los lineamientos establecidos en el anexo 6 para manejo de residuos de la guía ESG-SST-G010.
4. Contar con el apoyo del personal de servicios generales y mantenimiento.

MANIPULACIÓN DE INSUMOS

1. Para la manipulación de insumos se debe realizar lavado de manos o realizar desinfección con gel glicerinado, cada 15 minutos,
2. La disposición de los residuos de lavado o limpieza de manos se debe realizar dando cumplimiento a lo dispuesto en el anexo 6 para manejo de residuos de la guía ESG-SST-G010.

MEDIDAS DURANTE EL PROCESO DE VOTACIÓN

1. Seguir las rutas de ingreso y salida a las mesas y los cubículos de votación.
2. No es permitido el ingreso de acompañantes.
3. El votante que presente condición de discapacidad podrá ingresar con acompañante.
4. No se permitirá el ingreso de mascotas.
5. No se permitirá el ingreso de vehículos a las instalaciones de la Universidad
6. Contar con documentos organizados sobre la superficie de acuerdo a la programación para no generar demoras al momento de la entrega de los mismos.
7. No permitir el ingreso de la siguiente persona hasta cuando se retire la anterior.
8. Luego de realizar el proceso de votación las personas deben realizar desinfección de manos utilizando los dispensadores de gel disponibles.
9. Si se identifica que una persona presenta síntomas de gripe, no se les permitirá el ingreso a las instalaciones de la Universidad, si tiene contacto con alguna superficie se debe solicitar la limpieza y desinfección del área.
10. Los veedores o testigos electorales deben respetar las demarcaciones y mantener el distanciamiento social de dos metros.

MEDIDAS A CARGO DEL PERSONAL LOGÍSTICO

1. El personal de apoyo logístico deberá dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en la guía ESG-SST-G010 frente al reporte diario de condiciones de salud en la herramienta <https://plataforma.ucundinamarca.edu.co/aplicaciones/condicionesbloqueo/a>



UDEC

UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

– (SEDE, SECCIONAL O EXTENSIÓN) –

[pl_gen_public.jsp?id=COVID-19](#) y dar cumplimiento a los lineamientos de bioseguridad establecido por la Universidad de Cundinamarca.

2. El uso del tapabocas debe ser permanente y de manera obligatoria, cubriendo nariz y boca durante todo el tiempo que permanezcan la actividad, sin retirarlo en ninguna circunstancia.
3. Cumplir este protocolo durante toda la jornada.
4. Organizar y orientar a los votantes sobre el distanciamiento físico de dos metros, desinfección de manos, uso obligatorio de tapabocas.
5. Son responsables de su autocuidado y el cumplimiento de los protocolos establecidos por la Universidad.
6. Cumplir con el protocolo de lavado de manos mínimo cada hora con una duración mínima de 20-30 segundos, o uso de alcohol glicerinado mínimo al 60% durante la entrega de documentos o cada vez que tenga contacto con otras personas, después de tocar manijas, cerraduras, transporte, pasamanos, ir al baño, manipular dinero y antes y después de comer.
7. No saludar con besos, ni abrazos, ni dar la mano.
8. Salir de las instalaciones de la Universidad al finalizar el proceso.

MEDIDAS OFICINA ORGANIZADORA DEL EVENTO

1. Difundir y entregar el protocolo de bioseguridad a través de sus diferentes medios de comunicación previo a las selecciones.
2. Hacer envío del documento de declaración de veracidad de condiciones de salud y compromiso para los asistentes.
3. Coordinar turnos para el equipo que acompaña los eventos para disminuir los niveles de exposición.

PLAN DE COMUNICACIONES

1. Informar continuamente las medidas de autocuidado con especial énfasis en lavado de manos, uso de tapabocas y distanciamiento físico.
2. Hacer uso de los medios de comunicación internos para divulgar las recomendaciones y lineamientos de bioseguridad para prevenir el contagio por el Coronavirus COVID-19.
3. Promover el cumplimiento de las señalización y demarcación para el distanciamiento social y los demás lineamientos de bioseguridad.